

S-CO-SP-UDOT-2025-28420
Manizales, jueves 14 de agosto de 2025

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
info@cendoj.ramajudicial.gov.co
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: **SOLICITUD PROBATORIA AUTO. 016-2024. (AL RESPONDER CITAR ESTE NÚMERO)**

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho a través de auto N° 016 proferido el día 24 de julio del año 2025, a través de la cual se dispuso:

1. Oficiar al **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS** a efectos de que remita la siguiente información:

- Informar si en la actualidad se surten procesos judiciales de cualquier naturaleza en contra de la sociedad GRAN MORADA CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit. 900.526.489-0, representada legalmente por el señor GABRIEL EDUARDO MADRIGAL CASTAÑO identificado con C.C. N° 16.750.150, para lo cual se requiere individualizar cada uno de los procesos con la identificación de las partes, la clase y el radicado del proceso así como el Despacho que conoce.

Lo anterior, toda vez que se adelanta indagación previa a evaluar la toma de posesión de los bienes y haberes de la sociedad en mención, momento en el cual perderían competencia los Despachos judiciales que vengán conociendo de tales asuntos.

NOTA: FAVOR RESPONDER A LOS CORREOS ELECTRONICOS: valentina.moreno@manizales.gov.co y jose.olarte@manizales.gov.co

Agradezco su colaboración,

Atentamente,


VALENTINA MORENO GONZÁLEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación